



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EQUIELECT S.A.S.
DEMANDADO	INDUSTRIAS SDT S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 2019-01204-00
DECISIÓN	Ordena poner a disposición

En atención a las solicitudes reiteradas presentadas por el apoderado de la parte demandada, revisado el presente asunto se tiene el mismo fue remitido a la Superintendencia de Sociedades desde el pasado 9 de diciembre de 2021, en consecuencia, no se tiene competencia para realizar levantamiento de medidas cautelares; sin embargo, se observa que no se han dejado a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares y los dineros que se encuentran a órdenes de este despacho, por lo que se procederá por la Secretaría a ello.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

Juez

NBM 1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12e1131d62d412bb980dfeee60c26c1a5e2c8c077ec2d816ba395057d691cf2**

Documento generado en 25/08/2022 11:28:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>